

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9531 ZAMORA.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Zamora, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 720/2008 referente al deudor ELECTRICIDAD MERILLAS, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de CINCO DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico La Opinión de Zamora, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zamora, 10 de marzo de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090017256-1